

 <p>Libertad y Orden</p>	<p>República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de San José, Caldas Código No.17-665-40-89-001 Carrera 3 No 3-33 Tel: 322-3083049 J01prmpalsjose@cendoj.ramajudicial.gov.co</p>	<p>SIGC</p>
---	--	--------------------

Juzgado Promiscuo Municipal

San José – Caldas, junio cuatro (04) de dos mil Veintiuno (2021)

Sustanciación # 372
Radicado N° 2021-00047

Con fundamento en el artículo 90 del Código General del Proceso **SE INADMITE** la presente demanda **EJECUTIVA** promovida a través de apoderado judicial por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.** contra **SANDRA MILENA LARGO BLANDON**, para que en el término de cinco (5) días, la parte demandante corrija los siguientes defectos:

1.- Revisada la demanda, se advierte que la apoderada judicial en los hechos 4.6 y 4.7 indica un nombre diferente al señalado en el encabezado y el resto de la demanda.

La parte actora deberá aclarar dicha inconsistencia, presentando un nuevo escrito de demanda que sea comprensivo de las correcciones solicitadas, es decir, integrando la demanda y las correcciones en un solo texto de cara a hacer más inteligible aquella.

Se reconoce personería amplia y suficiente a la doctora ANA CENETH CONTRERAS BERNAL, identificada con la c.c. 21.236.981 y portadora de la Tarjeta Profesional # 45.877, con dirección de correo electrónico anacenth@yahoo.es, para representar judicialmente a la parte actora dentro del presente asunto, todo de conformidad y para los fines indicados en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ

Firmado Por:

CESAR AUGUSTO ZULUAGA MONTES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a54162e7fb7a600c78a5764e7b2aed4f24c25890c54aa622e637ae89150ac8c1**

Documento generado en 04/06/2021 02:46:56 PM